

## Estilform S.A.

MATRIZ

Av. de Los Shyris N41-40 e isla Floreana

Teléfono: 2447328 Quito - Ecuador

balhroom e kilchen e home

Quito, 29 de septiembre de 2015

Señor DIEGO FERNANDEZ SALVADOR CHAUVET Presente

152619

Estimado Señor:

Cúmpleme informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ESTILFORM S.A. en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como PRESIDENTE de la Compañía, por el período estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

19096

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en los Estatutos Sociales de la Compañía, insertos en la Escritura Pública de Constitución de la compañía Estilform S.A., otorgada ante el señor Notario Primero de este Cantón Dr. Jorge Machado Cevallos, el 13 de octubre de 2004, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 27 de octubre del mismo año.

La Representación Legal de la compañía la ejerce de manera individual el Gerente General.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Muy atentamente,

Enrique Francisco Egas Velásquez Secretario

Agradezco y acepto el nombramiento precedente, en la ciudad de Quito, el día 29 de septiembre de 2015.

Diego Fernández Salvador Chauvet C.I. No. 170637589-4

Certifico que la firma precedente es la que usa el señor DIEGO FERNÁNDEZ SALVADOR CHAUVET en todos sus actos y contratos.

Enrique Francisco Egas Velásquez

Secretario

La Puntilla - Ecuador





## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	57785
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	19036
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

## 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESTILFORM S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FERNANDEZ SALVADOR CHAUVET DIEGO
IDENTIFICACIÓN	1706375894
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

## 2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2849 DEL: 27/10/2004 NOT: 1 DEL: 13/10/2004.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA EHZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO CONTRE CANTÓN DEL CANTÓN QUITO CONTRE CANTÓN DEL CA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 1 de 1

GO